

El Poder Ejecutivo  
Nacional



BUENOS AIRES, 28 JUN 1968

Visto lo informado por S.E. el señor Comandante en Jefe del Ejército, lo propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional en expediente N°20976/68 cde 7834 (Cdo J Ej), y

**CONSIDERANDO:**

Que la Jefatura II (Inteligencia), gestiona la ratificación de la incorporación de un agente civil producida en la Subjefatura II -Inteligencia- Ejecutiva (SIE), con posterioridad a la fecha de promulgación de la Ley N° 17.063;

Que dicha incorporación ha sido dispuesta utilizando para ello vacante existente en sus plantales básicos;

Que en la Jefatura II (Inteligencia) - Subjefatura II -Inteligencia- Ejecutiva (SIE), existen cargos vacantes para proponer nombramientos;

Que el señor Jefe II (Inteligencia), del Comando en Jefe del Ejército (EMER), mediante Orden letra P N° 20.976, cde 7834 (Subj II -Icia- Ejec-SIE), de fecha 29 de marzo de 1968, ha designado personal para ocupar dicha vacante;

Que con el objeto de satisfacer necesidades del servicio se propicia su cobertura;

Que se ha verificado el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias que rigen el ingreso de personal civil;

Que se ha cumplimentado el inciso a), del Artículo 2° de la Ley N° 17.063, encontrándose fundamentada la causal invocada para tal cobertura;

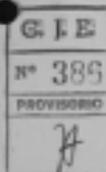
Que de acuerdo con lo establecido en la precitada Ley, procede la ratificación del referido acto administrativo;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º.- Ratifícase la Orden letra P N° 20.976, cde 7834

///





///

(Subj II-Inteligencia-Ejec-SIE), de fecha 29 de marzo de 1968, dictada por el Jefe II (Inteligencia), del Comando en Jefe del Ejército (EMCE), obrante a fojas 2.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Artículo 3º.- Comuníquese, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese en el Comando en Jefe del Ejército (EMCE) - Jefatura II (Inteligencia) - Subjefatura II -Inteligencia- Ejecutiva (SIE).

G. I. E.
Nº 386
PROVVISORIO
<i>A</i>

DECRETO "S" Nº 3724

*A*

*Julio*  
JULIO RODOLFO ARROGABAY  
Intendente General

*Arrogabay*

*Van Pilsen*  
EMILIO P. VAN PILSEN  
MINISTRO DE DEFENSA

